

14 NOV 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1162

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 474 del 02.11.2022 de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 299 del 14.04.2022 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; Memorandum N° 609 del 24.10.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N° 1592 del 18.10.2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Modificación de fecha 03.10.2022 del SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, sancionada por Decreto Exento N° 299 del 14.04.2022 suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, representada por la Secretaría Regional Ministerial doña PATRICIA HIDALGO JELDES, por una parte y por la otra, la Municipalidad de Conchali, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, en el siguiente sentido:

REEMPLACESE la cláusula quinta denominada "Del Financiamiento"

La transferencia de recursos se efectuará en dos cuotas: La primera cuota, por la suma de 23.266.064.-(veinte y tres millones doscientos sesenta y seis mil sesenta y cuatro pesos) que se transferirá una vez que: a) Se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio de transferencia de recursos; y b) la Municipalidad haya presentado el informe de planificación regulado en la cláusula séptima del presente convenio.

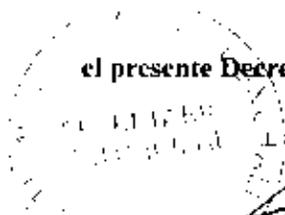
La segunda cuota corresponderá al monto equivalente a \$ 3.000.000.-(tres millones de pesos) será transferida siempre que el ejecutor haya presentado el Informe Técnico de Avance regulado en la cláusula séptima del convenio.

La modificación de convenio de fecha 03.10.2022 y la Resolución N° 1592 del 18.10.2022 de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, forman parte integrante del presente decreto.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPUTACION: 1140509001 Registro Social de Hogares

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-BASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali


RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.

Finanzas - DIDECO - TESMU

Control - Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

[Handwritten signature]
09/11/22

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°474/ 2022

IMPUESTO	723
----------	-----

Día	Mes	Año
02	11	2022

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL R.M.	60.105.000-5

Documentación:

R. EXENTA		INGRESO		D. EXENTO		MEMO		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
1592	18/10/22			248 1015 1264 68	26/03/2021 09/11/2021 09/12/2021 27/01/22	609	24/10/2022	DIDECO

Descripción:

Se emite documento a petición de la unidad técnica DIDECO, para decretar Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución y gestión del programa "Registro Social de Hogares/2022". Vigencia de ejecución hasta el 31/12/2022.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509001	Registro Social de Hogares	3.000.000.-
	Total	3.000.000.-

[Handwritten signature]
Jacqueline Zenteno Aravena
Departamento De Contabilidad y presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

718432



MEMO N° 609 2022

ANT.: Decreto Exento N°299 del 14.04.2022

MAT.: Solicita Certificado Presupuestario para Decretar Modificación del Convenio de Transferencia por traspaso de adenda, Programa Registro Social de Hogares 2022

CONCHALI,

DE: SEÑOR DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO DON FELIPE BENAVIDES BAÑADOS **24 OCT. 2022**

A: SEÑOR DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud. Certificado Presupuestario Programa Registro Social de Hogares 2022, con la finalidad de solicitar a Secretaria Municipal que Decrete Modificación del Convenio de Transferencia (por traspaso de adenda equivalente a \$3.000.000) de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares 2022.

Se adjunta Resolución Exenta N° 1592 del 18.10.2022

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten Signature]
FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
 DIRECTOR (S)
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

25 OCT 2022
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FBB/CP/LF/S
Distribución:
 • DAF
 • DIDECO
 • DAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
25 OCT 2022
 DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO